



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



REF:EXP-UNC: 0053016/2016

CÓRDOBA, 03 NOV 2017

VISTO

La nota de Departamento de Informática por la cual se informan las horas extras realizadas por los agentes de dicho departamento durante el mes de Octubre; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los agentes no docente del Departamento de Informática, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12).

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º 1820

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

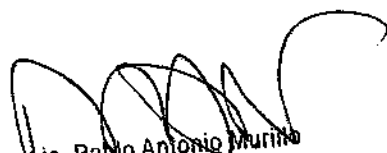
"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXE-UNC: 00 53016/2016

Anexo RD 1820

Nombre legajo	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	hs	%
Silvana Soledad Albert	41687	\$ 2.281,41	Pesos Dos mil doscientos ochenta y uno con 41/100	Octubre	9	50
Lucas Alejandro Arena	45282	\$ 2.251,71	Pesos Dos mil doscientos cincuenta y uno con 71/100	Octubre	9	50
Ana Cristina Bianco	38659	\$ 7.816,82	Pesos Siete mil ochocientos dieciseis con 82/100	Octubre	11	100


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología